Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 11 días del mes de diciembre del año Dos mil Dieciocho, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 30/2018 "ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN TRÁNSITO" - ID N° 354.631**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanzas

ANTECEDENTES:
El dia 11 del mes de diciembre del año Dos mil Dieciocho, siendo las 08:00 horas, se procedió a la apertura de sobres del Llamado: **Licitación por Contratación Directa N° 30/2018 "ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN TRÁNSITO" - ID N° 354.631,** en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, indicándose la siguiente conformación de precios:

N°	EMPRESAS	N° RUC	IMPORTES DE OFERTAS
1	CONSTRUTEX S.A.	80094073-3	143.761.770.
2	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín	388022-2	142.250.000
3	3A CONSTRUCCIONES de Luis M. Duarte B.	4873598-1	125.580.000
4	DISTRIBUIDORA JASY S.A	80087130-8	129.700.000

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por el oferente, conforme al siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS SUSTACIALES	CONSTRUTEX S.A	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS	3A CONSTRUCCIONES	DISTRIBUIDORA JASY S.A
1	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI	SI
2	Formulario de Oferta Firmado y Completado	SI	SI	SI	SI
3	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	SI	SI	SI	SI
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	SI	SI	SI	SI

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, las Empresas oferentes presentan las documentaciones de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

De la revisión de las especificaciones técnicas, y demás documentos formales se concluye que cumplen con lo requerido en la Carta de Invitación del presente llamado.

Seguidamente se verifica la capacidad técnica, legal y financiera de las empresas:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	CONSTRUTEX S.A	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS	3A CONSTRUCCIONES	DISTRIBUIDORA JASY S.A
1	Capacidad Técnica y experiencia	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La empresa 3A construcciones tiene vasta experiencia en construcción, pero no así en la provisión del bien objeto del presente llamado.

De acuerdo a los documentos remitidos, el Cuadro Comparativo de Ofertas y el precio referencial del llamado, se comprobó que la oferta presentada se ajusta a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado.

La Empresa 3A Construcciones presente un Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en trámite. Se verifica en la web y la misma aún no figura activo. Por tanto, no se puede aplicar.

La empresa Distribuidora Jasy S.A. presenta también el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Se verifica y está en orden.

La oferta con menor precio presenta la Empresa 3A Construcciones con un monto de Gs. 125.580.000; al aplicar el 20% sería Gs. 25.116.000 queda en Gs. 150.696.000.
De esta forma queda con la oferta más baja la Empresa Distribuidora Jasy S.A.

El comité de evaluación realiza el análisis detallado de los documentos presentados; cumpliendo las mismas con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente los documentos presentados, y realizado el cuadro comparativo de ofertas y teniendo en cuenta todo lo antes mencionado este Comité, recomienda:

ADJUDICAR la **Licitación por Contratación Directa N° 30/2018 "ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN TRÁNSITO" - ID N° 354.631,** detallado de la siguiente forma:

Municipalidad de
Loma Plata

Por un monto de **Gs. 129.700.000 (guaraníes Ciento veinte y nueve millones setecientos mil)**, a la **Empresa DISTRIBUIDORA JASY S.A. CON RUC Nº 80087130-8**, domiciliado en Palma Loma, ciudad de Luque, representada en este acto por el Sr. Víctor Luraghi con Cédula de Identidad N° 814.851. ----------

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 13:35 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Néstor Villalba
Director de Administración y Finanzas

Alice Gamarra
Secretaria General